

Señor asistente
Presidente
v. p.º Sr. Sánchez Sánchez
Vocales
Sr. Federico Chua Ferrer
Juan Vías
Antonio Garsón
Sr.º Alvarez
Secretario
Sr.º R. Vences

En Remiar a veis de Junio de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, se constituyó la Comisión Gestora bajo la presidencia de D. Francisco Sánchez Sánchez y con asistencia de los demás gestores cuyos nombres se expresan al margen. A la hora de las veinte se abre la sesión. Lo el infrascripto Secretario y de orden del señor Presidente da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Acto seguido da también lectura de una sentencia dictada por el Tribunal de Almería con fecha dos de Mayo próximo pasado y aún actual habiendo fallado contra D. Ramundo Sánchez Llera, igualmente da lectura de toda la correspondencia que quedando todo aprobado por acuerdo unánime. A continuación se pasó a examinar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual de 1936 de cuyas partidas da lectura, quedando aprobado por unanimidad en cuyo caso también acordado que se publique en el Boletín Oficial de la provincia y en el sitio de costumbre en la localidad mediante edicto. Igualmente queda aprobado el aperciguamiento que con fecha cinco del actual se les ha hecho a todos los pastores de la localidad para que desde el día diez del corriente hasta el primero de Agosto (inclusive) recudero, permanescan los ganados en la sierra siendo castigado el que no lo cumpla. Acto continuo, el Sr. Alcalde, hizo saber la necesidad en que esta Corporación se encuentra de allegar por todos los medios que estén a su alcance, fondos suficientes para atender al pago de ciertas obligaciones ineludibles por haber vencido su plazo, y no estando todavía terminados los documentos cobratorios para el Repartimiento General de este año, se acordó revisar un expediente de fallidos entregados

a esta Corporación el día veinte tres de Mayo p.p. por
 D. Arcelino Sanchez Blanco y D. Pascual Sanchez
 Escro, de cuya revisión se acordó por unanimidad de-
 glosar del libro ciertos deudores que por su situación
 económica y signos externos de riqueza cree esta
 Corporación que tienen dichos deudores medios sufi-
 cientes para hacer efectivos las cantidades que adeu-
 dan a este Ayuntamiento y cuya lista obra en poder del
 recaudador, quedando todo ello aprobado por una-
 nimidad. Por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad
 de nombrar nuevo Depositario de fondos municipales to-
 da vez que es incompatible según el art. 566 del Es-
 tatuto Municipal D. Pedrino Checa Garcia por ser pri-
 mer Teniente de Alcalde que desde el día primero
 del actual lo viene desempeñando y a cuyo efecto
 queda nombrado D. Antonio Ferrer Prados con-
 cluyéndose por unanimidad. No habiendo mas
 asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la
 sesión de la cual se extiende la presente acta
 que una vez leída y aprobada la firman las re-
 ntes partes de todo lo cual yo el Secretario
 certifico:

[Firma]

F. Sanchez Fra se Alvaroz

J. Diaz y Checa

En Buñuel a tres de Junio de mil nove-
 cientos treinta y seis. La sesión ordinaria de hoy
 deja de celebrarse por falta de asistencia de las
 señores que componen la Comisión Gestora. Certifico

F. Sanchez

[Firma]

Asistente
Presidente
Señor Sánchez
Locales
donde se va a García
con días
donde se va a García
donde se va a García
Secretario
donde se va a García

En Baños a veinte de junio de mil nove-
cientos treinta y seis. Reunidos en el salón de sesiones
de la Casa Consistorial para celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día, se constituyó
la Comisión Pastora bajo la presidencia de don
Francisco Sánchez Sánchez y con asistencia de
los demás señores cuyos nombres al margen se
presen. A la hora de las veinte se abrió la sesión.
Leí el infrascripto Secretario y de orden del Sr. Pre-
sidente di lectura del acta de la sesión anterior
que es aprobada por unanimidad. Hizo seguida
de lectura de una comunicación del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia, en la que interesa
se de cuenta por el medio más rápido de cuentas
sucesos relacionados con el orden público ocurran en
el término municipal; que deberá el Sr. Alcalde in-
pedir la actuación de cuentas intenten ejercer su
autoridad no siendo; así como también obsta-
ver esta Alcaldía de imponer sanciones de traba-
jo que no hayan sido sancionadas por el Ministro
del Ramo de todo lo cual quedó enterada la Co-
poración y aprobado por unanimidad. Igualmente
se acordó nombrar representante apoderado de este
Ayunt. en Almería, a don José Tharra Pérez, Procu-
rador y vecino de Almería, para que tanto en la de-
legación de Hacienda como en los demás Cuantos Ofi-
ciales gestione cuanto sea necesario para perci-
bir y perciba efectivamente cuantas cantidades
correspondan a este Municipio. Por el Sr. Alcalde se
saber la necesidad de comunicar a la Mancomuni-
dad Sanitaria Provincial que en esta localidad no
existe Practicante ni Matrona, lo cual quedó apro-
bado por unanimidad. Igualmente quedó aprobado el
nombramiento de Guardia Municipal a favor de

Señor
Procurador
Fau
F.
Feder
Juan
Auto
Fau
Fau

Don Nicolaj Vasquez Romero, que empesara a regir desde la fecha. I no habiendo más asuntos de tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a la una y las veinte y dos, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores gestores de que yo el Secretario certifico:

I Checa

[Signature]

J. Sanchez

Juan Diaz

~~J. Alvarez~~ Antonio Gamero

En Benmar a veinte y siete de junio de novecientos treinta y seis. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, se constituyo la Comision Gestora bajo la Presidencia de D. Francisco Sanchez Sta. y con asistencia de los donos gestores cuyos nombres al pie se expresan. A la hora de las veinte se abre la sesion. Lo primero prescripto Secretario de orden del Sr. Presidente leyó el acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad. Hecto seguido el Sr. Alcalde sacó a discusion y expuso el mal estado en que este pueblo se halla en lo que respecta a aguas potables, para lo cual tiene hecha una solicitud dirigida en nombre de la Corporacion al Titulo Sr. Doctor General de Mexico y Comandante, teniendo como consecuencia que en consecuencia esta Corporacion sigue la mocion hecha por el Sr. Alcalde en este momento y de las comunicaciones que reportarian a este pueblo, segun las disposiciones relativas a alumbramientos de aguas y su aprovechamiento establecido en los Decretos de 31 de Agosto y 30 de Diciembre de 1934, queda encargado de la tramitacion del expediente relacionado con los citados decretos, en la confeccion del proyecto en su caso, D. Emilio Morua Morua y D. Manuel Sanchez Carrion quienes realizarian estos trabajos y gestiones, sin retribucion alguna y

Señores Asistentes

Presidente

D. Fran^{co} Sanchez Sanchez

Vocales

D. Federico Chua G.

Juan Diaz

Antonio Diaz

Fran^{co} Alveres

Secretario

D. Manuel M. Vazquez

Don Nicolaj Varquez Romero, que empesara a referir desde la fecha. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a la hora de las veinte y dos, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores gestores de que yo el Secretario certifico:

A Checa

J. V. Romero

J. Sanchez

Juan Diaz

~~J. M. Alvarez~~ Antonio Gamero

Señor. Asistente
Presidente

Don J. Sanchez Sanchez

Vocales

Eden Chua G.

Juan Diaz

Antonio Diaz

Francisco Alvarez

Secretario

Fausto V. Romero

En Checa a veinte y siete de Junio de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, se constituyo la Comision Gestora bajo la Presidencia de D. Francisco Sanchez Sanchez y con asistencia de los señores gestores cuyos nombres al margen se expresan. A la hora de las veinte se abre la sesion. Lo dispuesto Secretario de orden del Sr. Presidente leyó lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad. Ato seguido el Sr. Alcalde sacó a discusion y expuso el mal estado en que este pueblo se halla de aguas potables, para lo cual tiene hecha una solicitud dirigida en nombre de la Corporacion al Ilmo. Sr. Director General de Minas y Combustibles, teniendo como consecuencia que en conocimiento esta Corporacion sigue la mocion hecha por el Sr. Alcalde en este momento y de las conveniencias que reportarian a este pueblo, segun las disposiciones relativas a alumbramiento de aguas y su aprovechamiento establecido en los Decretos de 21 de Agosto y 30 de Diciembre de 1934, queda encargado de la tramitacion del expediente relacionado con los citados decretos, en cuanto la confeccion del proyecto en su caso, D. Emilio Morua y Morua y D. Juan Sanchez Carrion quienes realizarian todas estos trabajos y gestiones, sin retribucion alguna por

parte de este Ayuntamiento. Una vez tramitado el expediente, aprobado el proyecto y conocido el total del presupuesto aprobado, según el apartado (a) del artº 2º del decreto de 20 de Diciembre de 1934, este Ajuntº nombra con carácter irrevocable para la Dirección Facultativa de las obras de alumbramiento de aguas sea cualquiera su clase al ciudadano D. Euclio Moreu y Moreu, Arquitecto Facultativo de Minas y Fábricas Metalúrgicas, y para la ejecución de los trabajos al Sr. D. Fausto Sanchez Carrion, contratista de obras, comprometiéndose este Ajuntº dadas el servicio gratuito que estos señores prestan con toda la tramitación del expediente, a no substituirlos por ningún concepto en los cargos de la Dirección Facultativa de los trabajos y contrata de los mismos en su día, pues en tal caso perderían el carácter de gratuitos sus anteriores servicios, quedando obligado el Ajuntº a satisfacerlos en caso de indemnización de daños perjuicios y gastos, expediendo certificación de este acuerdo para completa garantía de dichos señores, todo lo cual es aprobado por unanimidad. Igualmente queda ratificando el acuerdo que en la sesión anterior tuvo esta Corporación de elegir representante a poderado de este Ajuntº en Almería a D. José Tharra Perez. Tambien fue acordado por unanimidad, que toda la Corporación presta su apoyo a favor de D. Antonio Moreu Sanchez para que sea readmitido en la Compañía Eléctrica de la Alpujarra que fue despedido de la misma en el año 1932 por asuntos políticos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de la cual se extiende esta acta que una vez leída y aprobada la firman los señores gestores. - Certificado -

F. Sanchez & Chocay

[Signature]

José Alvarado, Antonio Gamon

Juan Diaz

Jueves asistente
 Presidente
 Sr. Sanchez Sanchez
 Vocales
 Federico Chaca G.
 Juan Diaz
 Antonio Garzon
 Sr. Alvarez
 Secretario
 Sr. J. J. J. J. J.

En Reunión a cuatro de Julio de mil novecientos trece
 y seis. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa con-
 sistorial para celebrar la sesión ordinaria correspondien-
 te a este día, se constituyó la Comisión Gestora bajo
 la presidencia de D. Francisco Sanchez Sanchez y
 con asistencia de los demás Gestores cuyos nombres re-
 expresan el margen. A la hora de las veinte se abre la
 sesión. Se lee el infrascripto Secretario y de orden del
 Sr. Presidente de lectura de la correspondencia oficial
 y del acta de la sesión anterior siendo todo apro-
 bado por unanimidad y sin la menor discusión.

Acto seguido propuso el señor Presidente recomen-
 dar a D. Juan Gonz (de Picena) agente ejecutivo para tras-
 lar los débitos municipales, aprobándose por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levanta la sesión de la cual n. extiende
 la presente acta que una vez aprobada la firman
 los señores gestores de que yo el Secretario certifico:

F. Sanchez de Chaca

J. J. J. J. J.

Sr. J. J. J. J. J. Antonio Garzon Juan Diaz

En Reunión a dos de Julio de mil novecientos trece
 y seis. La sesión ordinaria correspondiente al día de
 hoy no se celebra por falta de asistencia de los
 concejales. Certifico:

F. Sanchez

J. J. J. J. J.

En Reunión a dos y ocho de Julio de mil novecientos
 trece y seis. La sesión ordinaria correspondiente

al día de hoy dejó de celebrarse por falta de asistencia
de los señores concejales. Certifico:

F. Sanchez

[Signature]

En Buñol a veinte y cinco de Julio de mil novecien-
tos treinta y seis. La sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy dejó de celebrarse por falta de asistencia de
los señores concejales. Certifico:

F. Sanchez

[Signature]

Acta

sesión extraor-
dina del día 24
de Julio de 1936.

asistentes
señores Sanchez
Chica Garcia

en Diaz
Juan Garcia
D. Juan

En las Salas Capitulares de Buñol, siendo las diez de
la noche del día veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y
seis, bajo la presidencia de D. Francisco Sanchez Pan-
chur, se constituyó la Comisión Gestora de este Munici-
pio, cuyos nombres se expresan al margen al objeto
de celebrar esta sesión para la que oportunamente
habían sido convocados. Leída el acta de la anterior,
fue aprobada.

Seguidamente por el señor Presidente se expuso a la
Corporación que, como expresaba la cédula de convo-
catoria la sesión tenía por objeto, entre otros asuntos,
el de proceder a la designación de los vocales natos de
las Comisiones de evaluación, parte real y personal, pa-
ra los efectos de la concesión del repartimiento a que
se contrae la sección dinamotracera, capítulo 5.º título 4.º
libro 2.º del estatuto municipal vigente, que fue leída in-
tegramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto
a la Corporación los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por rústica por orden de ma-
yor a menor cuota, domiciliados en el término de la
parroquia única.

B). Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C). Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

D). Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

E). Copia del padrón municipal de habitantes.

Examinados y cotizados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son: Reparto de la contribución por rústica, padrón de edificios y solares, matrícula industrial y el correspondiente general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Junta municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación. Parte Real.

D. Angel Ruiz Martín, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

D. Marcos Manrique Roda, mayor contribuyente en rústica domiciliado fuera de este término.

D. Policarpo Sánchez López, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

D. Antonio Marcos Sánchez, mayor contribuyente en industrial y comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación. Parte Personal.

D. Manuel Martín Rodríguez, primer contribuyente por rústica residente y domiciliado en el término.

D. Francisco Díez Sánchez, id id por urbana, id id residencia y domicilio en el término.

D. José Ruiz Prados, primer contribuyente en industrial con domicilio en el término.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma, conforme preceptua el último párrafo del artículo 489 del Estatuto.

Por la Presidencia se manifestó que, obo de los asuntos a

discontinuar era el de proceder al nombramiento de varios em-
plazados de este Municipio por hallarse vacantes los cargos, y
al efecto, se dió cuenta de la dimisión presentada por
el Depositario municipal D. Antonio River Prados, y no ha-
biendo consignación alguna en presupuesto ni persona
que quiera desempeñar el cargo, se acuerda por una
minoridad nombrar Depositario municipal con carác-
ter de interino al Vocal de esta Gestora D. Federico
Chica Carcia que desde esta fecha se hace cargo de
la misma.

Además se acuerda nombrar Recaudador munici-
pal a D. Roque Crispián Sánchez, con derecho a
percibir el importe del 3% de lo que se recaude del
repartimiento general de utilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de
la Ley municipal vigente, se acuerda nombrar con carác-
ter de interino guarda municipal de este término a D.
Juan Sánchez Sánchez, con el haber anual consignado
en presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la con-
vocatoria, se levanta la sesión y la presente acta,
que firman los concurrentes de que certifico =

F. Sánchez

Federico Chica

F. co. Alvarez

Juan Diaz

Antonio Garçon

Diligencias

Terminar uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

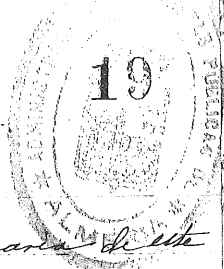
Hago constar por la presente, que no se ha celebrado la
sesión ordinaria de este día por falta de asistencia
de número suficiente de señores vocales de esta Comisión
Gestora, de que certifico =

el Alcalde

el Secretario

F. co. Sánchez

[Signature]



Diligencia

Reunir ocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis.
Por ella acredito que no se ha celebrado la sesión ordinaria de este
día por falta de número de señores Vocales de esta Comisión,
de que certifico
El Alcalde
El Secretario.

F. Sanchez

Chaz

Reunir quince de Agosto de mil novecientos treinta y seis.
La junta para hacer constar que no ha podido celebrarse la
sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de
señores Vocales de la Comisión de que certifico.
El Alcalde
El Secretario.

F. Sanchez

Acta

la sesión ex-
ordinaria
día 16 de
ago de 1936.

Don Francisco
Sanchez
donde Chica
Juan Diaz
Antonio Garzon
donde Alvarado

En las Salas Capitulares de Reunir siendo las doce
horas del día diez y seis de Agosto de mil novecientos
treinta y seis, bajo la presidencia de D. Francisco Sanchez
Sanchez, se constituyó la Comisión Rectora de este Mu-
nicipio compuesta por los señores anotados al margen,
al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la
que habian sido convocados. Se leyó y fue aprobada
la anterior.

Tras el acto, por el señor Presidente se manifestó
a la Corporación que como ya expresaba la cédula de
convocatoria, la sesión tenía por objeto informar a
la misma que el día 6 del actual se ausentó de este
pueblo el Secretario de este Ayuntamiento D. Fausto Ruiz
Vencas, y no obstante las gestiones hechas por este Al-
calde no se tiene noticia alguna de su actual para-
dero por lo que, estimaba oportuno, que habiendo aban-
donado el cargo cese desde esta fecha en el mismo.
Que dada la infinidad de asuntos que despachar y
no habiendo encontrado Secretario que se haga cargo.

de esta Secretaría, ha tenido que requerir al Secretario del Ayuntamiento de Enrián, pueblo próximo a este para el despacho de los asuntos más urgentes, por lo que, si la Corporación lo estima oportuno, en su concepto, debe nombrarse secretario interior de este Ayuntamiento.

La Corporación después de informarse de lo expuesto por el señor Presidente, por unanimidad acuerda el cese en el cargo de secretario de este Ayuntamiento de D. Fausto Ruiz Viquez, y nombrar a D. Francisco Gil Molina, para el expresado cargo con carácter de interior y con derecho al percibo del haber consignado en presupuestos y demás emolumentos legales que le correspondan, desde esta fecha.

Que se levante inventario de la documentación existente en el archivo y de faltar algún documento, sea responsable el secretario saliente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y la presente que firman los señores concurrentes de que certifico =

F. Sanchez

Federico Irujo

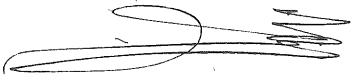
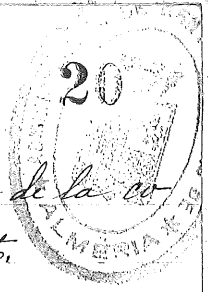
F. de Alvarado

Juan Diaz

Antonio Gamon

Atan' rib

En las Salas Capitulares de Vitoria a las veinte del día veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia de D. Francisco Sánchez Sánchez, se reunieron los señores que componen la Comisión Gestora de este Municipio cuyos nombres se expresan al margen. Se leyó y fue aprobada la anterior.



 Abierta la ordinaria de este día, se dió cuenta de la correspondencia oficial acordándose su cumplimiento.
 Por el señor Presidente se expuso a la Corporación que uno de los asuntos a tratar en el orden del día, era el referente al Secretario del Ayuntamiento D. Fausto Ruiz Vengas, que tácitamente cesó en el cargo el día seis del corriente por abandono del mismo, por lo que, era de parecer que aunque en la sesión anterior se acordó abonarle el haber hasta el día y seis del actual, en realidad desde el día de su ausencia viene realizando los trabajos el actual Secretario y por tanto desde aquella fecha debe cobrar sus haberes. Los señores de la Corporación de conformidad con lo expuesto por la presidencia así lo acuerda.

Asimismo se acuerda se le libre al señor Presidente la cantidad de treinta y cinco pesetas en concepto de gastos de viaje a la Capital por llevar el presupuesto municipal ordinaria para su aprobación ante la Delegación de Hacienda el día 18 de Julio último y no habiendo consignación en presupuesto para ello y siendo un gasto de urgente realización se le libre del capítulo 18.º artículo único.

También se acordó se le libre al mismo señor Presidente la cantidad de treinta y cinco pesetas como gastos de viaje a la Capital el día 1.º del actual para pagar el 2.º trimestre de aportación municipal forzosa a la Diputación por encontrarse apremiado este Ayuntamiento. En dicha partida se libre del expresado capítulo 18.º art.º único.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firman los señores conceales de que certifico =

J.º Sánchez

Leclerico Checa

Juan Diaz

Antonio Gamon

J.º Alvarez

Juan White

En las Salas Capitulares de Venimar, a las veinte del
dia veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta
y seis, bajo la presidencia de D. Francisco Sanchez
Sanchez, se reunieron los señores Vocales de la Comi-
sion Gestora de este Municipio cuyos nombres se ex-
presan al margen. Leida el acta de la anterior, fue
aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se dio cuenta por el infrascrito Secreta-
rio de la correspondencia oficial, acordandose en
cumplimiento.

Por el señor Presidente se expuso a la Comision que,
dadas las gestiones realizadas por el mismo, con fecha
18 del pasado fue aprobado por la Delegacion de Nacion-
da de la provincia el presupuesto municipal ordinario
para el actual ejercicio, acordandose entre en vigor.
Tambien se acuerda se le libre del capitulo 1.º art.º 11.º
partida 2.º la cantidad de treinta y cinco pesetas al señor
Presidente en concepto de diuita y gastos de viaje a la
Capital como Comisionado de negocios para el ingreso en
caja y recojida de cartillas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el
orden del dia, se levanto la sesion y la presente que
firman los concurrentes de que certifico =

F.º Sanchez

Federico Chaca

Franco

F.º y M.º

Antonio Garron

Franco

En las Salas Capitulares de Benimar a las veinte del día cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia de D. Francisco Sánchez Sánchez, se reunieron los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Municipio cuyos nombres se expresan al margen. Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

En la ordinaria de este día, se dió cuenta por el Secretario infrascrito de la correspondencia oficial y del cumplimiento que se le había dado.

Seguidamente se acuerda abonarle a D. Antonio Peris Prados, la cantidad de 1.015'50 pesetas que facilitó para pago del 1.^{er} semestre de apostación forzosa a la Diputación, librándose del capítulo 1.^o art.^o 6.^o

También se acuerda librarle a dicho señor la cantidad de 31'75 pesetas que también facilitó para el pago del 5% de recargo sobre la anterior cantidad, del capítulo 18.^o art.^o 1.^o

Además se acuerda se le libre al alguacil Pedro Sánchez Rincón, la cantidad de 11' pesetas por cuenta de su haber personal desde el 16 de Marzo al 15 del actual del capítulo 6.^o art.^o 1.^o

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión y la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

F.^{co} Sánchez

Leonorico Checa

Juan Díaz

F.^{co} Alvarez

Antonio Garron

Juan V. Gib

Acta
la sesión ordi-
naria del día 12
septiembre de 1936

Trinitatis
San^{co} Sánchez
Federico Checa
Juan Díaz
Antonio Garçon
San^{co} Alvaraz

En las Salas Capitulares de Benimar, siendo las veinte
del día doce de Septiembre de mil novecientos treinta
y seis, bajo la presidencia de D. Francisco Sánchez Sán-
chez, se reunieron los señores Vocales de esta Comisión
Rectora cuyos nombres se expresan al margen.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

En la sesión ordinaria de este día se dió cuenta
de la correspondencia oficial acordándose su cum-
plimiento.

Seguidamente se acuerda librarle al Secretario inte-
rino la cantidad de 376'49 pesetas, importe de su
haber personal desde el 7 de Agosto último, al 30 del
mes actual, por cuenta del capítulo 6.º art.º 1.º del presupuesto.

Se acuerda por unanimidad señalar para la cele-
bración de las sesiones ordinarias los días quince
y treinta de cada mes y hora de las veinte de
conformidad con lo dispuesto en el art.º 57 de la vige-
nte Ley municipal y teniendo en cuenta los pocos asun-
tos a tratar en el orden del día.

Con lo cual se levanta la sesión y la presente acta
que después de leída firman los concurrentes de que cer-
tifica =

F.º Sánchez

Federico Checa

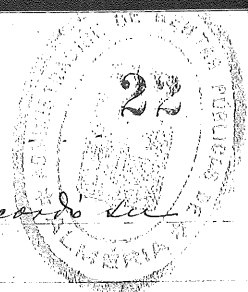
San^{co} Alvaraz Juan Díaz

Antonio Garçon

Francisco Sánchez

Acta
la sesión ordi-
naria del día 30
septiembre de 1936

En las Salas Capitulares de Benimar, siendo las veinte
del día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta
y seis, bajo la presidencia de D. Francisco Sánchez Sánchez,
se reunieron los señores Vocales de esta Comisión Rec-
tora cuyos nombres se expresan al margen.
Se leyó y fue aprobada por unanimidad la anterior.



Teniente
 Juan Sánchez
 Federico Checa
 Juan Díaz
 José García
 Juan Moreno

Dada cuenta de la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se entró a discutir los asuntos que figuran en el orden del día, entre los que aparece la distribución de fondos para el próximo mes de Octubre, de acuerdo con lo que preceptúa el art.º 8º del vigente Reglamento de Hacienda municipal propuesta por el Secretario Interventor que se suscribe, habiendo sido aprobada en la siguiente forma:

	Puestas	el.
Capítulo 1º Obligaciones generales.	838	22
2º Vigilancia y seguridad.	75	00
4º Policía Urbana y rural.	138	06
6º Personal y material de oficina.	268	38
8º Beneficencia.	832	20
<u>Suma</u>	<u>2,151</u>	<u>86</u>

Cuyas cantidades se aplicarían a satisfacer los siguientes pagos: Al D. Manuel Morán Gutiérrez, 832'20 pesetas por su haber personal como Médico de Asistencia pública domiciliaria de este Municipio en los meses de febrero a Junio últimos inclusive, Capítulo 8º art.º 1º del presupuesto.

Al D. Cecilio Maldonado Sánchez, 25 pesetas, por sellos de correo para franquicia de correspondencia y reintegro de documentos oficiales facilitados por el mismo, cap.º 6º art.º 1º.

Al D. Francisco Blasco Maldonado, por 10 lámparas a 1'50 pesetas una para el alumbrado público de esta población, capítulo 4º art.º 1º de dicho presupuesto.

Ala Diputación provincial por aportación municipal forosa de este ejercicio, capítulo 1º art.º 6º la cantidad de 803'22 pesetas.

Al Juan Sánchez Sánchez, la cantidad de 75'00 pesetas, como Guarda municipal de este término desde el 24 de Julio último al 24 de Octubre inclusive, capítulo 3º art.º 1º.

Al mismo, la cantidad de 35'05 pesetas, por el material de oficina facilitado, capítulo 6º art.º 1º de presupuesto.

Al Hidroeléctrica Ujarrreta, por el fluido eléctrico

facilidad para alumbrado público, en los meses de
Abril, Mayo, Junio y Setiembre inclusive de este ejercicio,
la cantidad de 123'06 pesetas, capit. 4.º art. 1.º
D. Fran.º Gil Molina, la cantidad de 208'33 pesetas, por
su haber personal como Secretario interior de este
Ayunt.º en el mes de Octubre capit. 6.º art. 1.º

D. Fran.º Sánchez Sánchez, la cantidad de 35 pesetas,
por dicta y gastos de viaje a la capital, en concepto
de Comisionado de mozos para el ingreso en Caja,
capitulo 1.º art. 11. del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión y la presente acta
que firman los concurrentes de que certifico =

F.º Sánchez

Federico Checa

F.º Alvaroz

Juan Diaz

Antonio Gamon

Fran.º Gil

Diligencias

Reunión quince de Octubre de mil novecientos treinta
y seis. Por ella hago constar, que la sesión ordinaria
de este día, no se ha celebrado por falta de número de
Vocales de la Comisión Gestora, de que certifico =

El Alcalde

El Secretario

F.º Sánchez

F.º Gil

Acta

la sesión ordinaria
del día 30 de Oc-
bre de 1936.

En Reunión a treinta de Octubre de mil novecientos
treinta y seis, siendo las veinte horas de dicho día, bajo
la presidencia de D. Francisco Sánchez Sánchez, se reu-
nieron en las Salas Capitulares los señores Vocales de
la Comisión Gestora, cuyos nombres se expresan al
margen. Leída el acta de la anterior, fue aprobada
Esta seguida se dio cuenta de la correspondencia

Trintetes

Fran.º Sánchez,

Edificio Checa, oficial, acordándose su cumplimiento.

Juan Diaz,
Int.^o Garzon
Juan ^{co} Alvarez
Seguidamente se entro a discutir los asuntos que figuran en el orden del dia, dando principio por la distribucion de fondos que presenta el Secretario Interventor segun dispone el art.^o 80 del Reglamento vigente de hacienda municipal para el proximo mes de Noviembre, la que despues de examinada fue aprobada en la siguiente forma:

	Pentas	ct.
Capitulo 1. ^o Obligaciones generales.	90	60
8. ^o Beneficencia	499	32
<u>Suma</u>	<u>589</u>	<u>92</u>

Cuyas cantidades seran aplicadas a satisfacer los siguientes pagos.

Para pago de la contribucion del 3.^o 3.^o y 4.^o trimestres de este ejercicio de los montes publicos de este Municipio, la cantidad de 75.⁶⁰ pentas por cuenta del capitulo 1.^o articulo 7.^o del presupuesto de gastos.

Para pago a D. Jose Int.^o Diaz Rincon, la cantidad de 15 pentas por alojamiento de la Guardia Civil, desde 1.^o de Marzo hasta el 30 de Abril ultimo, por cuenta del capitulo 1.^o art.^o 11. de dicho presupuesto.

Para pago a D. Manuel Moran Gutierrez, la cantidad de 499.³² pentas, como Medico de Atencion publica de municipalidad de este Municipio durante el 3.^o trimestre de este ejercicio y cuenta del capitulo 8.^o art.^o 1.^o del presupuesto. Se acuerda proceder a la reparacion de algunas calles de la poblacion que se encuentran en mal estado y, varios caminos vecinales de este terminus que han sufrido deterioro con motivo de las recientes lluvias, librándose su importe del capitulo 11.^o art.^o

Se levanto la sesion y la presente que despues de lida firmamos concurrentes de que certifico =

J.^{co} Sanchez

Federico Checa

J.^{co} Alvarez, Antonio Garzon

Diligencia

Remiatar quince de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.
Por ella hago constar que la sesion ordinaria de este dia, no
se ha celebrado por falta de numero de señores Vocales de esta
Comision Gestora, de que certifico =

El Alcalde
F. Sanchez

El Secretario.
H. E. E.

Acta

de la sesion ordinaria
del dia 30 de
Noviembre de 1936.

En las Salas Capitulares de Remiatar, a las veinte
del dia treinta de Noviembre de mil novecientos treinta
y seis, bajo la presidencia de D. Francisco Sanchez San-
cher, se reunieron los señores Vocales de esta Comision
Gestora cuyos nombres se expresan al margen. Leida
el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Asistentes
D. Fran.º Sanchez
Pedro Chica
Juan Diaz
Ant.º Barrion
Fran.º Thuan

En esta la ordinaria de este dia, se dio cuenta de
la correspondencia oficial acordandose su cumplimiento.
Seguidamente por el Secretario que suscribe, se propuso
a la Corporacion la distribucion de fondos para aten-
der los pagos que ha de efectuar esta Caja munici-
pal durante el proximo mes de Diciembre, en cum-
plimiento de lo dispuesto en el art.º 80 del Reglamento de
Hacienda municipal, en la siguiente forma:

	Ptas	cts
Capitulo 1º Obligaciones generales	425	10
2º Representacion municipal	134	57
3º Vigilancia y seguridad	50	00
4º Policia urbana y rural	119	70
5º Rescaucion	236	00
6º Arsenales y materiales de oficina	505	57
7º Salubridad e higiene	23	00
8º Beneficencia	503	10
18º Impuestos	300	00
Suma	2,297	04

Cuya distribucion fue aprobada por unanimidad por
esta Corporacion

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que

tratar se levanto la sesion y la presente acta, que fir-
man los concurrentes de que certifico =

F.^{co} Sanchez Federico Checa

Antonio Gamon Juan Diaz
F. de Alvarez

Frau ^{de} Gib

Nota
a sesion ordi-
ria del dia
de Diciembre de 1906

Asistentes
au.^{co} Sanchez
Federico Checa
Juan Diaz
Ant.^{co} Gamon
au.^{co} Juan

En las Salas Capitulares de Benimar, a las veinte del
dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta
y seis, bajo la presidencia de D. Francisco Sanchez
Sanchez, se reunieron los vocales que componen esta
Comision Gestora cuyo nombres se expresan al mar-
gen. Se leyó y fue aprobada la anterior.
En esta la ordinaria de este dia, se dió cuenta de
la correspondencia oficial acordandose su cumplimiento.
Todo seguido, de orden de la presidencia por mi el
Secretario, se dió lectura de un oficio del Presidente
del disuelto Consejo local de 1.^a Instancia, interesando
se designe el vocal de esta Comision Gestora que
ha de formar parte en el nuevo Consejo local que
se ha de constituir con arreglo al Decreto del
Ministerio de Instruccion Publica de 24 de Septiembre
ultimo, acordandose por unanimidad designar
a D. Federico Checa Garcia, como miembro de es-
ta Corporacion y en representacion de la misma,
que se participe asi al Presidente de dicho Consejo local
de 1.^a Instancia.
Se acuerda abonarle sus haberes a los funciona-
rios de este Municipio hasta el dia treinta y uno del
actual.
Tambien se acuerda abonarle al Alcalde Presidente Don

Francisco Sánchez, la cantidad de treinta y cinco pe-
setas con cargo al capítulo 18.º art. 1.º como gastos de via-
je a la Capital para resolver asuntos del Municipio.
Igualmente se acuerda se le abone al Secretario interin
de este Ayuntamiento lo consignado en presupuesto por
la confección de las listas cobratorias de rústica y urba-
na del este Municipio para el año 1937.

De igual forma se acuerda abonarle a D. Antonio Mo-
reno Sánchez, la cantidad de ciento diez y nueve pesetas
setenta céntimos, importe de material eléctrico y fluido
para el alumbrado público facilitado por el mismo.
Que se le abonen los alquileres a los Maestros nacio-
nales de estas escuelas, así como el del local escuela
y casa habitación de la Maestra de Hérmes, correspon-
diendo al año actual, de acuerdo con lo consignado.

Se acuerda aprobar el donativo hecho por esta Al-
caldía a las Guardias infantiles de Berja, importan-
te cincuenta pesetas y que se libre del capít. 18.º art. 1.º
del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en
el orden del día, se levanta la sesión y la
presente acta que firman los concurren-
tes de que certifico-

J.º Sánchez

Federico Lheca

Juan Liar

Antonio Garrón

J.º Sánchez

Juan Colib

Acta
a sesión ordi-
ria del día
de Diciembre 1936

Asistentes
au^{te} Sánchez
Enico Chica
au^{te} Díaz
au^{te} Garçon
au^{te} Thoren

En las Salas Capitulares de Benimar, siendo las veinte
del día treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y
seis, bajo la presidencia de D. Francisco Sánchez Sánchez,
se reunieron los vocales de esta Comisión Gestora, cuyos
nombres se expresan al margen. Se leyó y fue aprobada
la anterior.

En la ordinaria de este día, se dió cuenta de
la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.
Por el señor Presidente se ordenó que, ya el Secretario de
se lectura del acuerdo de la Comisión municipal de Ha-
cienda de fecha veintinueve de Noviembre último, por el
cual se propone la habilitación de un suplemento de crédito
de trescientas pesetas, con imputación al capítulo 18.º ar-
tículo mismo concepto mismo del presupuesto ordinario del
corriente ejercicio, para atender a los gastos imprevistos
de urgente realización que puedan presentarse durante el
resto del ejercicio.

Leídas las señores asistentes de dicha propuesta y
de no haberse presentado respecto de ella reclamación
alguna, durante el plazo de exposición al público del
expediente; y, considerando que por tratarse de una obli-
gación legítima y cuyo cumplimiento no puede apla-
zarse, se está en el caso previsto por los artículos 11 y 12
del Reglamento vigente de Hacienda municipal, siendo
por lo tanto, procedente la habilitación del suplemento
de crédito propuesta a falta de consignación bastan-
te en el presupuesto corriente y toda vez que para
atenderla se dispone del sobrante necesario en la li-
quidación del último ejercicio; previa la discusión
consiguiente y por unanimidad el Ayuntamiento acuer-
da aprobar la propuesta de la Comisión municipal
de Hacienda, de que queda hecha referencia y que este
acuerdo se tenga por firme y ejecutivo llevándose de
luego a efecto por no haberse producido recla-

maxima alguna durante la exposicion al publico del expediente.

Seguidamente se dio cuenta del acuerdo de la Comision municipal de Hacienda por integra lectura de fecha veinte de Noviembre ultimo, por el que se propone la habilitacion de un credito de ciento treinta y cuatro pesetas cincuenta y siete centimos a que asciende el uno por ciento del presupuesto de ingresos del actual ejercicio, para atender al pago de gastos de representacion del Cabildo y a que lo faculta el articulo 74 de la vigente ley municipal, con cargo al capitulo 2.º articulo 2.º partida unica del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Leídas y los señores asistentes de dicha propuesta y de no haberse presentado respecto de ella reclamacion alguna durante el plazo de exposicion al publico del expediente, y considerando que por tratarse de una obligacion legitima y cuyo cumplimiento no debe aplazarse, se está en el caso previsto por los art.ºs 11 y 12 del Reglamento vigente de Hacienda municipal, siendo por lo tanto, procedente la habilitacion del credito propuesta, a falta de consignacion en el presupuesto corriente y toda vez que para atenderla se dispone del sobrante necesario en la liquidacion del ultimo ejercicio; previa la discusion consiguiente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda aprobar la propuesta de la Comision de Hacienda de que queda hecha referencia y que este acuerdo se tenga por firme y ejecutivo llevándose desde luego a efecto por no haberse producido reclamacion alguna durante la exposicion al publico del expediente.

Se acuerda seguidamente se les libre a los Cabildos

que han ejercido el cargo en este Municipio en el actual ejercicio, la cantidad que les corresponda a cada uno, en proporción con el tiempo que han desempeñado su mandato, y se levanto la sesión y la presente acta que despues de lida firman los concurrentes de que certifico =

J. Sánchez Federico Checa

F. M. Thwar Antonio Gamon

Juan Diaz

Francisco

Acta

En las Salas Capitulares de Benimar, a las veinte y la sesión or del día quince de Enero de mil novecientos treinta y una del día siete, bajo la presidencia de D. Francisco Sánchez San de Enero de 1934, se reunieron los vocales que componen esta Comisión Gestora cuyos nombres se expresan al mar

Asistentes

Se leyó y fue aprobada la anterior. Se dio cuenta de la ordinaria de este día, se dio cuenta de la correspondencia oficial acordándose su cumplimiento.

Seguido y en cumplimiento del art. 80 del Reglamento de Hacienda municipal vigente, fue aprobada por unanimidad la distribución de fondos para el mes actual, en la siguiente forma:

	Pesetas
Capítulo 6.º Personal y material de oficina	208'33.
Suma	208'33

Se acuerda se le libre al Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Llorens Molina, su haber personal del mes actual.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión y la presente acta que despues de lida y aprobada, firman los con-

concurrentes de que certifico =

J.^{co} Sánchez Antonio Garçon

Federico Checa
Fr^{co} Alvarado Juan Díaz

Fran^{co} Gil

Acta

de la sesión ordinaria
del día 30 de
enero de 1937.

Asistentes
Fran^{co} Sánchez
Federico Checa
Fran^{co} Alvarado
Juan Díaz
Ant^o Garçon

En las Salas Capitulares de Benimar, a las veinte
del día treinta de enero de mil novecientos treinta
y siete, bajo la presidencia de D. Francisco Sánchez
Sánchez, se reunieron los señores vocales que compo-
nen esta Comisión Gestora cuyos nombres se expre-
san al margen. Se leyó y fue aprobada la anterior.
Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia
oficial, acordándose su cumplimiento.

Dada cuenta de la dimisión que presenta el Se-
cretario interno de este Ayuntamiento D. Francisco
Gil Alhóla, del expresado cargo por no poder con-
tinuar en el desempeño del mismo debido a sus
muchas ocupaciones, la Corporación teniendo en
cuenta ser cierto lo expuesto, acuerda por unani-
midad admitirle la dimisión.

Acto seguido se acuerda nombrar Secretario
interno de esta Corporación a D. Gregorio Ben-
cón Sánchez, con el haber anual consignado
en presupuesto.

Se levanta la sesión y la presente acta que fir-
man los concurrentes de que certifico =

J.^{co} Sánchez

Federico Checa

Fr^{co} Alvarado

Antonio Garçon

Juan Díaz

Benimar